

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 952/85 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la / Licitación Privada n° 580/85 -in-situ- a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales con destino a los talleres de los Juzgados Federales de Mendoza; y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 773/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 1° de noviembre ppdo. (confr. fs. 15/15 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 99/99 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 580/85 por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (A 2.421.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se / determina y por los motivos que se consignan:

a) " <u>EL PALACIO DE LA LAMPARA S.A.</u> " renglones nos. 4 y 8 -por menor precio- de acuerdo a su presu- puesto de fs. 42/47 y por el im- porte total de AUSTRALES DOSCIEN- TOS NOVENTA CON CUARENTA CENTA- VOS	A <u>290,40</u>
	N E T O

b) " <u>CORPUS S.A.</u> " renglones nos. 1, 2,5,6 y 7 -por menor precio- y renglón n° 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su presu- puesto de fs. 48/52 y por el im- porte total de AUSTRALES DOSCIEN- TOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS	A <u>269,36</u>
	N E T O

c) " <u>ELECTRICIDAD OESTE S.R.L.</u> " ren- glón n° 20 -por menor precio vā- lido-; renglones nos. 27,29,31, 32,33,35,39,40,41,42,43,45,46, 47,48,50,51,52,53,54,55,56,57, 58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,	
---	--

////

////

68,69,70,71,72,75,76,77,80,81,
82,84,88,89,90,91,107,108,109,
110,111,112,119,130,131,132, y
133 -por única oferta- y ren-
glones nos. 93 y 113 -por úni-
ca oferta válida- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 53/57 y
por el importe total de AUS-
TRALES UN MIL CIENTO SETENTA Y
OCHO CON SETENTA Y TRES CENTA-
VOS

A 1.178,73

Dto. 15% p.p. 10 ds. f.f.

d) "LA CASA DE LOS HERRAJES S.R.L."

RENGLONES NOS. 28,83,85,86,87,92,
114,115,116,117,118,120, 121,124,
125,126,127,128 y 129 -por menor
precio- y renglones nos. 94,95, //
100,101,103 y 105 -por única ofer-
ta- de acuerdo a su presupuesto 7
de fs. 64/69 y por el importe to-
tal de AUSTRALES DOSCIENTOS CUA-
RENTA CON OCHENTA CENTAVOS

A 240,80

N E T O

e) "MOTORES Y MATERIALES ELECTRICOS
S.A." renglones nos. 9,10,15,16,
19 y 22 -por menor precio-; ren-
glones nos. 3,11,17,18, y 79 ///
-por menor precio válido- y ren-
glón n° 106 -por única oferta vá-
lida- de acuerdo a su prespues-
to de fs. 76/80 y por el importe
total de AUSTRALES CUATROCIENTOS
CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN
CENTAVOS

A 441,71

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la /
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 99- las ofertas nos. 1
y 3; el renglón n° 11 de la oferta n° 4; la oferta n° 7; /
los renglones nos. 93 y 123 de la oferta n° 8; la oferta n°
9 y el renglón n° 21 de la oferta n° 10.

3°.- Declarar desiértos los renglones nos. 12,
13,30,34,36,37,38,44,73,74,96,97,98,99,102,104 y 122 -por
falta de ofertas- y los renglones nos. 21,78,y 123 -por //
falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado //
conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i)
del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de /
proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

Estado Nacional.

4º.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 99 vta.- los renglones nos. 23, 24, 25, y 26 y proceder a un nuevo llamado.

5º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

6º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION